

En relación a las Enmiendas presentadas por los Grupos Políticos del Partido Popular y Mixto-Ciudadanos, sobre el Proyecto de Reglamento Orgánico del Instituto para la gestión de Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera, por medio de este escrito vengo en remitir a esa Secretaría General de Pleno, Informe del Servicio de Patrimonio Histórico, de fecha 19 de febrero de 2020, con el Visto Bueno de la Titular de la Asesoría Jurídica, y Propuesta sobre las citadas Enmiendas a fin de que, incorporadas al expediente, pueda ser incluido en el Orden del Día de la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública, prevista para el próximo día 20 de febrero, y por vía de urgencia, para su correspondiente Dictamen.

La justificación de esa urgencia es la misma que ha presidido toda la tramitación del referido expediente, esto es, acometer cuanto antes su creación a fin de poder ejercer las competencias cabildicias en materia de Patrimonio Cultural y Medio Ambiente, en ese ámbito territorial marcado por la multidesignación resultante de Declaraciones de la UNESCO, y, por tanto, sometido a evaluaciones periódicas, Este expediente afecta de lleno a un eje central de ambas declaraciones, como es o son los sistema de gestión integrada de ambos territorios, respecto del cual, el Instituto en cuestión desempeña un papel principal.

Además, los actuales Presupuestos Generales de la Corporación, ya aprobados, contemplan una sección presupuestaria para ese Instituto, lo que exige, cuanto antes, su creación y puesta en marcha para su oportuna ejecución.

Las Palmas de Gran Canaria, firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

Fdo: Teodoro Claret Sosa Monzón

A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

Código Seguro De Verificación	xxomxUi+kTAKvpp5g1hrsQ==	Fecha	19/02/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xxomxUi+kTAKvpp5g1hrsQ=	Página	1/1	

Código Seguro de Verificación:	SRCNWLIORPU5GMSLMHIBJXT7EM	Fecha y Hora	19/02/2020 15:22:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SRCNWLIORPU5GMSLMHIBJXT7EM	Página	1/1	